



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 02 de junio de 2023.

En relación a la fracción XXVII, se informa que dentro de sus funciones atribuidas en el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; no corresponde las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas, especificando los titulares de aquéllas, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.

Atentamente

Lic. Argelia Guadalupe Alegría Ocaña
Responsable de la Unidad de Transparencia

CHIAPAS
Gobierno del Estado